

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad Calle 40 N° 44-80 piso 7 Teléfono 3042628274

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.

Junio Seis (6) del año dos mil veintidós (2.022).-

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 del CGP

RAD.#	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO NOTIF.
08001 41 89 016 2018 00410 00 proveniente del Juzgado 7° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	VERBAL - REIVINDICATORIO	GRUPO MESSIN S.A.S.	CONSUELO AMETH GONZALEZ DIAZ	TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art.110 del C.G.P. y por el Acuerdo PCSJA-20-11567 de junio 5 de 2020 en su artículo 5°. se fija la presente lista en un lugar público de la página web del Juzgado 1°. Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla por el término de un (1) día, hoy Seis (06) de Junio de 2022, desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

El término de traslado empieza a correr el día Siete (7) de Junio de 2.022 a las 8:00 a.m., vence el día Nueve (9) Junio 2.022 a las 5:00 p.m.

El secretario,

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

INFORME INMUEBLE CARRERA 14C N°45G -02 Barrio: CEVILLAR CASA- RADICACIÓN 0800140530162018-00410-00

INMOBILIARIA EDELAJ <edelaj52@hotmail.com>

Mié 9/03/2022 10:55 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Adjunto envió informe del inmueble ubicado en la carrera 14C № 45G - 02 Cevillar.

La radiación es 0800140530162018-00410-00, Proveniente del juzgado 16 civil municipal hoy séptimo de pequeñas causas y competencia múltiple.

Favor confirmar recibido.



Dirección: Carrera 43 Nº 74 - 06 OF 8

Telf: 3456832 - 3002526618 Email: Edelaj52@hotmail.com





EDGARDO DE LA ASUNCIÓN.

Perito Avaluador

INFORME PERICIAL DE VALORIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 14C Nº 45G – 02 - BARRIO CEVILLAR **BARRANQUILLA - ATLANTICO**

1. GENERALIDADES.

Fecha solicitud: NOVIEMBRE 26 DE 2021	Fecha informe: ENERO 17 DE 2022				
Solicitante: JUZGADO PRIMERO CIVIL	Demandante: GRUPO MESSIN S.A.S				
MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA.	Demandado: CONSUELO AMETH GONZÁLEZ				
	DÍAZ				
Dirección predio: CARRERA 14C N°45G -02	Código catastral: 01050523006000				
Barrio: CEVILLAR	Matricula Inmobiliaria: 040- 275233				
Clase inmueble: VIVIENDA UNIFAMILIAR	Estrato: (3) MEDIO BAJO.				
Tipo de Avalúo: INFORME PERICIAL DE	Metodología Valuatoria: MÉTODO DE				
VALOR COMERCIAL.	REPOSICIÓN.				

2.

INF	ORMACIÓN DEL	SECTOR Y LA CUA	ADRA.			
2.1	Estado de las vías v	ehiculares.				
	Bueno X	Regular	Malo			
2.2	Estado de las vías p	eatonales.				
	Bueno X	Regular	Malo			
2.3	Estrato socio econó	mico del sector.				
	Alto	Medio alto	Medio	Medio bajo X	Bajo	

2.4 Uso predominante del sector: Residencial con buen panorama visual - Viviendas de una (1) planta.





EDGARDO DE LA ASUNCIÓN.

Perito Avaluador

2.5 Tendeno	าคว คยา	el deca	irralla

	Consolidado	Desarrollándose	Estable X	Deteriorándose
2.6 Ten	dencias económicas.			
	Valorización X	Desarrollándose	Estable	Depreciación X

2.7 Servicios públicos.

	A٤	gua	Alc	ant.	As	eo	Andenes	Ene	ergía	Al/P	ublic	Gas	Dom	Telé	fono
Servicios		,								(0				
Bel vicios	Si	No	Si	No	Si	No	Si	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Sectoriales	X		X		X		X	X		X		X		X	
Inmueble	X		X		X		X	X		X		X		X	
Accesibles	X		X		X		X	X		X		X		X	

2.8 Accesibilidad Vehicular.

	Frecuente	X	Escasa	Carente	Distante	
2.9 Transp	porte público.					
	Frecuente	X	Escasa	Carente	Distante	

3. 0 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

- 3.1 Tipo de construcción: Vivienda Unifamiliar.
- 3.2 Número de pisos: Uno.
- 3.3 Estructura: muro en bloque de cemento.
- 3.4 Cubierta: Loza maciza en concreto
- 3.5 Ventanearía: En persianas de aluminio con vidrio, con protector en hierro.





EDGARDO DE LA ASUNCIÓN.

Perito Avaluador

- 3.6 Fachada: Sencilla con cerraminto en block a una altura de 50centimetros
- 3.7 Cielo raso: Loza en concreto pañetada en mortero de cemento
- 3.8 Puertas: En madera.
- 3.9 Pisos: En mosaico de cemento de 20 x 20
- 3.10 Baño: Enchapado en cerámica de 11 x 11
- 3.11 Equipamiento para cocina: Mesón de cemento enchapado con cerámica.

3.12 Equipos especiales:

Equipos	Si	No
Ascensor		X
Citófono		X
Chut para basura		X
Planta eléctrica		X

Equipos	Si	No
Equipo de		X
presión		
DIRECTV	X	
TV cable	X	
AA. Central		X

4.1 Estado general de conservación

Bueno	Regular	X		Malo	
-------	---------	---	--	------	--

4.2 Dependencias del bien inmueble :

Servicios	Si	No	Cant
Terraza	X		
Sala	X		1
	X		1
Comedor			
Sala comedor		X	
Estar		X	
Alcoba	X		3

Servicios	Si	No	Cant
Baño auxiliar		X	
Baño principal	X		1
Alcoba para		X	
servicio			
Baño para el		X	
servicio			
Labores - Patio	X		1
Cocina	X		1





EDGARDO DE LA ASUNCIÓN.

Perito Avaluador

5.	0	DOCUM	MENTOS	ESTUDIA	DOS
J.	v	DOCUM			

5.1 Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula: 040-275233

5.2 Código Catastral: 010505230006000

NOTA: El presente informe no comprende un estudio jurídico a los títulos. Las descripciones legales, medidas y áreas extractadas de los documentos citados, se asumen como correctas.

DETALLE DEL TERRENO. 6.0

6.1 Topografia

o.i ropograna.							
Plano	X	Quebrado			Inclinado		
6.2 Forma.							
Regular	X	Irregular			Otra		

7.0 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS.

Superficie total terreno	150.00m ²
Área de Construcción	79.00m ²
Área libre	71.00m ²

8.0 COEFICIENTE APLICADO A LAS ÁREAS CONSTRUIDAS.

(35) años aproximadamente 8.1 Edad del inmueble:

8.2 KE (Coeficiente de edad) 35/50 = 0.70

8.3 KC (Coeficiente de conservación) 3.5 8.4 PD (Porcentaje de Depreciación) 80.43%

Nota: para la depreciación Consideramos la vetustez, estado de conservación y obsolescencia funcional, y utilizamos la tabla de Fitto Corvini.





EDGARDO DE LA ASUNCIÓN.

Perito Avaluador

9.0 MÉTODOS UTILIZADOS

Se definió por el método de reposición.

METODOLOGIA VALUATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 1420 /98 y la Resolución IGAC 620 de fecha 23 de septiembre de 2008, en la cual se establecen los procedimientos y se fija la metodología para la realización de avalúos; para la determinación del valor comercial del inmueble se utilizaron los siguientes métodos:

Artículo 1º.- Método de reposición. Aplicar los valores de las actividades que requeridas con el valor del mercado teniendo en cuenta la depreciación por edad y conservación del inmueble que para ellos se utilizan la tabla de HEIDECKE para su conservación y la edad depreciada por su vida útil, que nos lleva a una tabla realizada por FITTO y CORVINI.

10. SUSTENTACIÓN

- *Terreno:* se valoró teniendo en cuenta, el estudio de precios elaborado por la Lonja de Propiedad y Raíz de Barranquilla, para la ciudad y toda su área metropolitana, que podría variar de acuerdo a la oferta y demanda de la zona
- Construcción: se valoró teniendo en cuenta, los métodos valorativos universales; se observaron los costos básicos de la construcción, así como también los índices de comercialización y los factores despreciativos como edad, y los usos que indiquen el precio final del inmueble.

11. VALORACIÓN

Valor M2 construcción:

\$ 1.750.007 x (80.43%-) = \$ 342.476 \$ 342.476 X 79.00 Mts2 = **\$ 27.055.604**



EDGARDO DE LA ASUNCIÓN.

Perito Avaluador

12. CLASIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN.

Vr. lote + Vr. construcción - Depreciación

Variables	Valor del m ²	Metros	Valor del avalúo.
Valor del terreno sin edificación (se le da un valor agregado del 20% por el inmueble ser F.E)	\$600.000	150.00m2	\$ 90.000.000
Valor de la construcción existente – (Casa -con depreciación).	\$ 342.476	79.00m2	\$27.005.633
VALOR COMERCIAL DEL AVALUÓ CON DEPRECIACIÓN			\$117.055.633

AVALUÓ COMERCIAL A LA FECHA:

\$ 117.055.633

SON:CIENTO DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L.





EDGARDO DE LA ASUNCIÓN.

Perito Avaluador

13. APRECIACIÓN CONCEPTUAL DEL BIEN INMUEBLE

El bien inmueble se encuentra en un estado de conservación bueno.

14. FACTORES VALORIZANTE.

Se encuentra en un sector residencial y comercio minoritario en su entorno.

15. DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Adjuntamos el Original del Informe, registro fotográfico, acta de diligencia para perito avaluador delegado del Juzgado Primero Civil oral de Barranquilla.

16. OBSERVACIONES FINALES.

En la elaboración del presente informe he tenido en cuenta, las siguientes consideraciones:

- 1. Hago constar, que he visitado personalmente el bien objeto del presente peritazgo, en cuanto a la dirección anotada por el juzgado.
 - Visita Nº 1: se realizó el día 13 de diciembre 2021 no se me permitió acceder al inmueble.
- Visita Nº 2: se realizó el día 11 de enero de 2022 se notaron algunos cambios en la parte física, y aquí

Tampoco tuve acceso al inmueble.

- 2. Presumimos que no existen factores exógenos que afectan el lote en su subsuelo o en las estructuras allí erigidas.
- 3. El presente peritazgo fue practicado en la fecha enero 17 de 2022 está sujeto a las condiciones actuales del país y localidad. En sus aspectos socioeconómicos, jurídicos, urbanísticos y del mercado, cualquier cambio modificación en dicha estructuración, alterará la exactitud de dicho informe.





EDGARDO DE LA ASUNCIÓN.

Perito Avaluador

EXPERIENCIA DEL PERITO

Construcciones & inmobiliaria "Edelaj" firma dedicadas a la construcción, a los avalúos, asesorías de bienes inmuebles. Cuyo Gerente es el Arquitecto (EDGARDO CESAR DE LA ASUNCION JIMENEZ), con matricula profesional 1034 de la S.C.A y registro como perito Avaluador de la Lonja y Raíz de la S.C.A 1034 y SIC 10030909 R.N.A. Avaluador Master con una experiencia de, más de 30 años, siendo director de la Lonja inmobiliaria de la Sociedad de Arquitecto, formador de Avaluadores de la Lonja Y Raíz de Barranquilla, miembro del colegio inmobiliario y Avaluador y vinculado al Registro abierto de Avaluador Nº 7.480.559.

Edgardo De la Asunción J.

Perito Avaluador.

Arquitecto – Matricula: 1034.

Registro Abierto de Avaluadores – RAA 7.480.559

Registro Nacional de Avaluadores RNA SIC - 10030909





INFORME PERICIAL DE VALORIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 14C Nº 45G – 02 BARRIO CEVILLAR BARRANQUILLA - ATLANTICO

FACHADA -VISITA Nº2 FECHA 11/01/2022







FACHADA -VISITA Nº2 FECHA 11/01/2022



Carrera 43 Nº 74-06 Local 8 Tel: 3456832 Celular 3103655158 Barranquilla Colombia edelaj52@hotmail.com





FACHADA -VISITA Nº1 FECHA 13/12/2021



Carrera 43 Nº 74-06 Local 8 Tel: 3456832 Celular 3103655158 Barranquilla Colombia edelaj52@hotmail.com





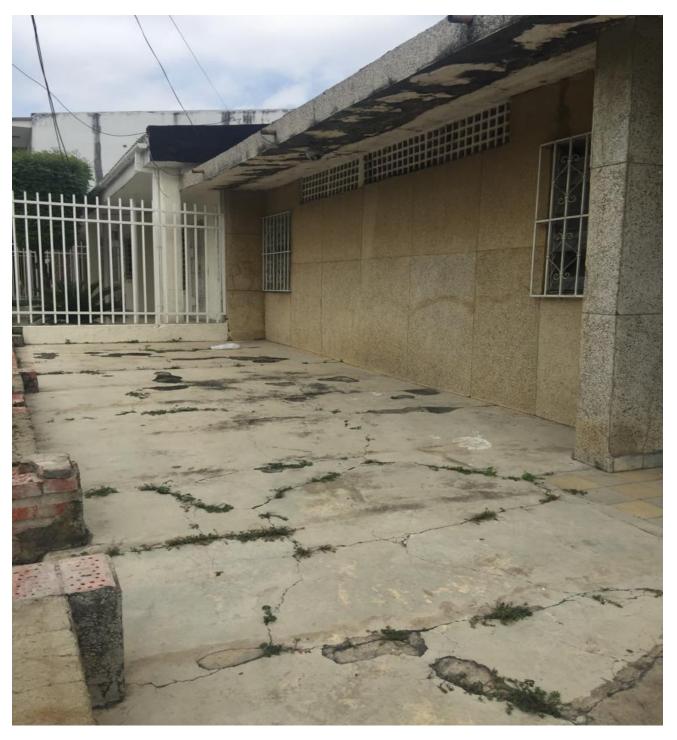
FACHADA -VISITA Nº1 FECHA 13/12/2021







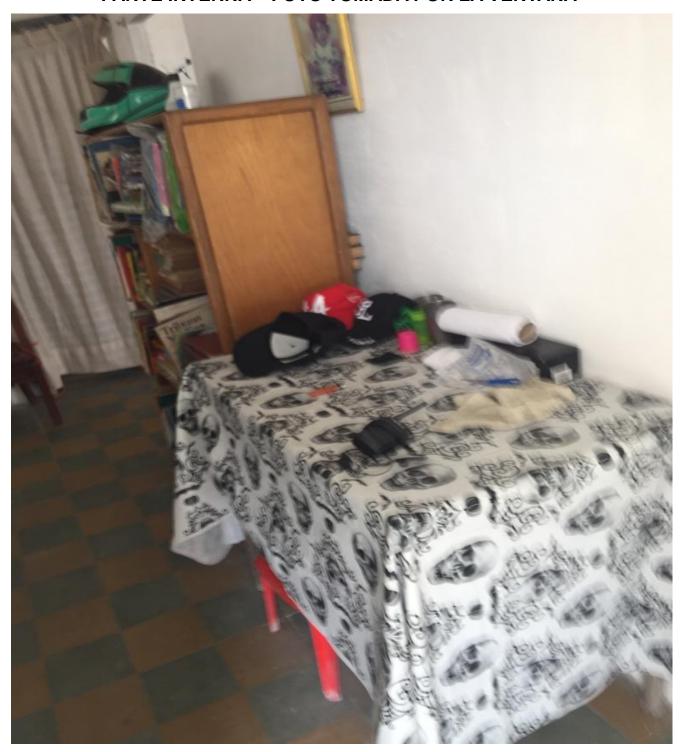
FACHADA LATERAL VISITA Nº1 FECHA 13/12/2021







PARTE INTERNA – FOTO TOMADA POR LA VENTANA







PARTE INTERNA – FOTO TOMADA POR LA VENTANA









PIN de Validación: b1060a68

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de **Industria y Comercio**

El señor(a) EDGARDO CESAR DE LA ASUNCIÓN JÍMENEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7480559, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Agosto de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-7480559.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) EDGARDO CESAR DE LA ASUNCIÓN JÍMENEZ se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance Regimen **Fecha** Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y 18 Ago 2017 Régimen Académico

bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance Fecha Regimen • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, 20 Oct 2020 Régimen

establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en

áreas rurales.

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance Fecha Regimen • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y 31 Jul 2020 Régimen

avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Académico

Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013 Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Dirección: CRA 43 Nº 74 - 06 PISO 2 OFICINA 8

Teléfono: 3103655158







PIN de Validación: b1060a68

Correo Electrónico: edelaj51@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Arquitecto- La Universidad del Atlántico.

Especialista en Gerencia y Control de la Construcción - Universidad del Norte

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) EDGARDO CESAR DE LA ASUNCIÓN JÍMENEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7480559.

El(la) señor(a) EDGARDO CESAR DE LA ASUNCIÓN JÍMENEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b1060a68

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los siete (07) días del mes de Enero del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _

Alexandra Suarez Representante Legal 6/6/22, 16:27 - JXXI WEB

Inicio Rama Judicial

Luis Manuel Rivaldo De La Rosa SECRETARIA



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Soporte ▶ Manuales ▶

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUSTICIA XXI WEB







PROCESO POR REPARTO CÓDIGO DEL PROCESO 08001405301620180041000 Año 2018 Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA Departamento ATLANTICO Ciudad BARRANQUILLA Corporación JUZGADO MUNICIPAL Especialidad JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL Tipo Ley No Aplica Despacho Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla Distrito\Circuito BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - BARRANQUILLA - Circuitos - BARRA Juez/Magistrado KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES Número 00410 00 Consecutivo Interpuestos Clase Proceso VERBALES DE MENOR CUANTIA Tipo Proceso Codigo General Del Proceso Es Privado SubClase Proceso En General / Sin Subclase INFORMACIÓN DEL SUJETO Sujetos Del Proceso Tipo De Identificación Tipo Sujeto Nombre Sujeto Número Identificación Defensor Privado CÉDULA DE CIUDADANIA 8671160 Carlos Alberto Mesino Reyes Demandante/Accionante 9007714352 GRUPO MESSIN SAS CÉDULA DE CIUDADANIA Demandado/Indiciado/Causante 32681769 CONSUELO AMETH GONZALEZ DIAZ PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PERTENENCIA DE CONSUELO GONZALE Demandado/Indiciado/Causante Z DIAZ CONTRA GRUPO MESSIN S.A.S. Y PERSONAS INDETER MINADAS INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES CONSULTA ACTUACIÓN Fecha De Registro 6/06/2022 4:26:58 P. M. Estado Actuación REGISTRADA Ciclo TRASLADOS Tipo Actuación TRASLADO SECRETARIAL Fecha Actuación 6/06/2022 **Etapa Procesal** En La Fecha Se Procede Con El Traslado Del Dictamen Pericial Ordenado Por Este Despacho Al Interior Del Proceso De La Referencia Anotación Responsable Luis Manuel Rivaldo De La Rosa Registro Es Privado Total Registros: - Páginas: De ARCHIVO(S) ADJUNTO(S) Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. **Buscar Archivo** Origen Fecha De Tipo **Tamaño** Página Página Nombre Del Archivo Certificado De Integridad De Estado Páginas (KB) Inicial Final Cargue Archivo Cargue Traslado Secr 70DA995917C235A6050A833E358AF08A6 20TrasladoSecretarial.Pdf 2022-06-06 1978 Digital Activo etarial (\mathbf{H}) (x) 6/6/22, 16:27 - JXXI WEB

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Último Acceso 06/Jun./2022 03:04:50 P. M..

Teléfonos De Soporte: 315 797 20 59

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

M.. Teléfonos De Soporte: 315 797 20 59 Versión 1.5.0